

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MIGUEL ANXO FERNÁNDEZ BELLO, *Diputado del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil en Sober (Lugo), parroquia de Santa Cruz de Brosmos por una tala de árboles sin autorización.**

Hace aproximadamente un año se llevó a cabo una tala de árboles en terrenos del monte comunal situado en la parroquia de Santa Cruz de Brosmos en Sober (Lugo), en un entorno próximo a un río, en la zona de Fenteira, y que se habría hecho sin la debida autorización. Además, los restos de dicha tala se habrían arrojado al riachuelo que atraviesa la zona de Fenteira.

A raíz de esta tala, se interpuso una denuncia ante la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil. La Confederación habría abierto un expediente para investigar lo sucedido.

A fin de conocer el resultado de las pesquisas, se formulan las siguientes preguntas:

¿Ha abierto un expediente de investigación la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil por la tala de árboles sin autorización en la parroquia de Santa Cruz de Brosmos en el municipio de Sober (Lugo)?

¿Cuál es el resultado de dicha investigación? ¿Se conoce la autoría? ¿Se ha comprobado que los restos forestales de la tala se arrojaron al riachuelo que atraviesa la zona de Fenteira?

¿Qué gestiones va a llevar a cabo la Confederación una vez finalizadas las pesquisas?

9 de enero de 2019



Miguel Anxo Fernández Bello

Diputado UP-ECP-EM